



José Luis Pech Vázquez
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México 8 de mayo de 2019.

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República

Estimado Presidente,

Por este conducto, me permito solicitarle que la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) para que, en la medida de lo posible, reestablezca la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice que deseen ingresar a territorio mexicano y permanecer hasta por tres días en las localidades del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, enviado por el suscrito el pasado 29 de abril del presente año, **sea publicado en la gaceta del Senado de fecha 30 de abril y turnado de forma directa a la Comisión Legislativa correspondiente para su análisis y dictamen**, conforme lo establece los artículos 174 y 176 del Reglamento del Senado de la República.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

Atentamente,

004760

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAY 8 PM 8 45

RECIBIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO
COMISION LEGISLATIVA

2019 MAY 8 PM 6 34

SECRETARIA DE SENADORES

Donat.

005174



Dr. José Luis Pech Vázquez
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México 29 de abril de 2019.

~~Sen. Martí Batres Guadarrama~~
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República

Estimado Presidente,

Por este conducto, me permito enviarle Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) para que, en la medida de lo posible, reestablezca la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice que deseen ingresar a territorio mexicano y permanecer hasta por tres días en las localidades del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 del Reglamento del Senado de la República, le solicito se incluya en el Orden del Día en la próxima Sesión Ordinaria del Senado, a celebrarse el día de mañana martes 30 de abril del presente año y se publique en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo, le solicito que dicha Proposición sea turnada de forma directa a la Comisión Legislativa correspondiente para su análisis y dictamen.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

Atentamente,
PA

2019 ABR 29 PM 7 27
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE SENADORES

004876



Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración a reestablecer la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice.

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente,

El que suscribe, José Luis Pech Vázquez, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 numeral 1, fracción I y demás aplicables del Reglamento del Senado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) para que, en la medida de lo posible, reestablezca la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice que deseen ingresar a territorio mexicano y permanecer hasta por tres días en las localidades del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La reciente alternancia en la administración pública federal y las nuevas estrategias de gobierno tienen propósitos benéficos para la sociedad mexicana, aunque algunos de los efectos secundarios hacia otras políticas requieran ajustes posteriores a su implementación. Tal es el caso de la suspensión de los Permisos de Cortesía que permitían a pobladores de Belice cruzar la frontera hacia México sin necesidad de pasaporte ni Tarjeta de Visitante Regional (TVR) y permanecer en las localidades del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, hasta por tres días (72 horas), trámite que desde el 6 de abril del presente año ya no es posible.



Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración a reestablecer la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice.

Se debe destacar que los vínculos entre este país centroamericano y las comunidades de la Península de Yucatán, se remontan a tiempos prehispánicos. En este espacio común se desarrolló la cultura maya. Posterior a la invasión europea, ahí se estableció la colonia de las Honduras Británicas. Este fue el escenario donde se consumó la guerra social maya con el Gobierno de Porfirio Díaz y, actualmente, es el territorio donde se asientan los límites entre Centro y Norteamérica.

Ubicado a menos de 10 kilómetros de Chetumal, este cruce fronterizo colinda con el poblado de Subteniente López, del lado mexicano y con Corozal, del lado beliceño. La línea que une a ambos países es de 236.4 km, de los cuales 13.4 km son de superficie terrestres; 136 km corresponden a una barrera natural como es el Río Hondo; y 87 km a la Bahía de Chetumal¹. Es una región que comparte rasgos culturales comunes como la gastronomía, la música, el idioma y profundos lazos familiares entre la población.

Esto explica la gran dinámica transfronteriza existente: según cifras del consulado beliceño, en 2018 cada mes un aproximado de 30 mil beliceños cruzó la frontera (de los cuales, 21 mil utilizaron los Permisos de Cortesía). En total, más de 500 mil personas cruzaron el año pasado, una gran proporción de la población de este país que alberga a 390 mil 832 habitantes (2019)².

A su vez, esta movilidad turística representa más de la mitad de la economía de Chetumal, la capital de Quintana Roo y principal centro de abastecimiento para los consumidores del país vecino, que encuentran una ventaja comparativa de su moneda en los comercios mexicanos. Además de acudir a esta ciudad en busca de servicios especializados en atención médica, investigación académica, esparcimiento y descanso, entre otros.

¹ <https://embamex.sre.gob.mx/belice/index.php/informacion-general>

² <https://countrymeters.info/es/Belize>



Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración a reestablecer la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice.

Cabe resaltar que desde 1977 México brindó su apoyo a la independencia de Belice ~~y a su integridad territorial, siendo el primer país con el que estableció relaciones~~ diplomáticas a partir del 21 de septiembre de 1981, cuando dejó de ser protectorado de la Corona Británica. En este marco ambas naciones acordaron autorizar mecanismos transfronterizos como los Pases de Cortesía para habitantes de las localidades aledañas a la frontera, con fines de intercambio comercial, turístico, cultural, entre otros aspectos de cooperación y desarrollo regional.

Estos antecedentes dieron origen a que, a partir del año 2003, el municipio de Othón P. Blanco estableciera Acuerdos de Hermanamiento con 3 municipios beliceños: San Pedro Cayo Ambergris, Corozal y Belize, con el propósito de agilizar los trámites administrativos entre autoridades locales de ambas naciones. Actualmente, existen compromisos en materia financiera, energética, académica, salud, agrícola, protección del medio ambiente y de infraestructura.

Sin embargo, a lo largo de este periodo esta relación ha atravesado diversas dificultades. El cierre de la garita del Puente Viejo en 2013, con la entrada en funciones del puente Chactemal II, lo que afectó el flujo de turistas en ambos sentidos de la frontera y, con ello, dañando la economía local del poblado Subteniente López, en el lado mexicano, mientras que del lado beliceño se hicieron lentos los trámites y los tiempos para que las personas puedan cruzar.

Recientemente, en 2018 entró en vigencia el requisito de adquirir un seguro contra daños a terceros para los autobuses y vehículos particulares provenientes de Belice. Esto se ha reflejado en la reducción de hasta un 50 por ciento en la afluencia de turistas hacia el sur de Quintana Roo. Si bien esta medida también se aplica para automotores provenientes de México, el costo de este trámite es hasta tres veces mayor para los visitantes provenientes de Centroamérica.



Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración a reestablecer la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice.

Es así como, con la suspensión de los Permisos de Cortesía para ciudadanos beliceños por parte del Instituto Nacional de Migración, la dinámica trasfronteriza descrita termina por ser modificada de manera sustancial. Si bien esta decisión de la autoridad mexicana no es ilegal, pues este mecanismo administrativo no se encuentra normado por algún marco jurídico o tratado entre los países, sino que es un acuerdo interinstitucional entre autoridades locales, es un ajuste enmarcado en la necesidad de establecer nuevos diálogos como parte de la alternancia en el gobierno federal mexicano, cuyas consecuencias se señalan a continuación:

- El sur de Quintana Roo pierde hasta el 50 por ciento de visitantes provenientes de Belice.
- Chetumal no contará con la visita de 190 mil beliceños, dejando de percibir hasta 114 millones de pesos en lo que resta de 2019.
- Durante el pasado periodo vacacional de "Semana Santa", el sector de servicios de Chetumal redujo hasta en un 20 por ciento su actividad.
- La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chetumal ha alertado que, de no revertirse esta medida, la meta de recibir 600 mil turistas en 2019 (50 mil más que en 2018) no se alcanzará.
- Desde un punto de vista social, la suspensión de los Pases de Cortesía puede comprometer la vida de los ciudadanos beliceños que requieran atención médica en territorio mexicano.



Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración a reestablecer la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice.

Derivado de lo anteriormente expuesto y motivado, me permito poner a su ~~consideración-la-siguiente-proposición-con:~~

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM) para que, en la medida de lo posible, reestablezca la autorización de los Permisos de Cortesía para ciudadanos de Belice que deseen ingresar a territorio mexicano y permanecer hasta por tres días en las localidades del municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a 30 de abril de 2019

Atentamente,



Dr. José Luis Pech Vázquez
Senador de la República